ACTA DE EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA DE RÉGIMEN ESPECIAL (FSE) No. 11 NSG-2026

- INSTITUCIÓN: INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL NUESTRA SEÑORA DE LA GRACIA (NIT: 800.124.851-6)
- OBJETO: Suministro de tóner y tintas para la I.E.D. Nuestra Señora de la Gracia, conforme a los requerimientos técnicos específicos, con estrictos estándares calidad.
- PRESUPUESTO OFICIAL: CINCO MILLONES DE PESOS MCTE ($5.000.000)
- RESPALDO PRESUPUESTAL: CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP) No. 16. Del 11/09/2026.

En el Municipio de Bojacá, Cundinamarca, a los veintidós (22) días del mes de septiembre del año 2026, se reunió en la Rectoría de la I.E.D. NUESTRA SEÑORA DE LA GRACIA el Comité Evaluador integrado por la Rectora y Ordenadora del Gasto LYDA HERRERA PALECHOR, Secretaria Ejecutiva NUBIA MARTINEZ BULLA, Supervisor delegado, con el fin de efectuar el cierre, apertura, evaluación técnica, jurídica, económica y verificación de requisitos habilitantes de las propuestas presentadas para el proceso de la referencia.

1. PROPUESTAS PRESENTADAS

Vencido el término de la convocatoria pública el día 21 de septiembre de 2026 a las 3:00 p.m, se constató la recepción de la siguiente propuesta comercial:

- Oferente: SISCOP SISTEMAS Y COMPIADORAS SAS
- Representante Legal: LUISA FERNANDA SOLORZA BLANCO (C.C. 51.690.698)
- Valor Propuesto: $4.939.000 M/CTE.
- Fecha y Hora de Presentación: 21 de septiembre de 2026.

2. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES (JURÍDICOS Y DOCUMENTALES)

No.	Requisito / Documento Habilitante	Cumple/ No cumple	Observaciones
1	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal y/o persona natural según el caso.	Cumple	
2	Cámara y Comercio.	Cumple	
3	Carta de presentación de la Propuesta	Cumple	
4	Autorización para contratar (si se requiere)	N/A	
5	Certificación del cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema Integral de Seguridad Social y Aportes Parafiscales.	Cumple	
6	Fotocopia del R.U.T.	Cumple	
7	Manifestación por escrito donde conste que no se encuentra inhabilitado conforme a lo previsto en los Artículos 8° y 9° de la Ley 80 de 1993.	Cumple	
8	Certificación de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	Cumple	
9	Certificado de antecedentes penales y Judiciales.	Cumple	
10	Certificado Fiscal de Contraloría.	Cumple	
11	Certificado de deudores morosos del estado.	Cumple	
12	Certificado de medidas correctivas policía.	Cumple	
13	Certificado delitos sexuales	Cumple	
14	Hoja de Vida Publica	N/A	
15	Compromiso Anticorrupción.	Cumple	

3. EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA

1. Evaluación Técnica: La firma SISCOP SISTEMAS Y SUMINISTROS cumple al 100% con las especificaciones técnicas exigidas en los suministros y requisitos habilitantes.
2. Evaluación Económica: La oferta económica presentada de $4.939..000 se ajusta de manera precisa al Presupuesto Oficial amparado en el CDP No. 16, garantizando el uso eficiente de los recursos del Fondo de Servicios Educativos.

4. RECOMENDACIÓN Y CONCLUSIÓN

De conformidad con el régimen especial de contratación de los Fondos de Servicios Educativos (Decreto 1075 de 2015 / Decreto 3576 de 2009), el Comité Evaluador concluye que la propuesta de la firma SISCOP SISTEMAS Y SUMINISTROS SAS, representada legalmente por IMELDA CECILIA ARIZA MARIN, identificada con cédula de ciudadanía número 51718032, es HABILITADA JURÍDICA, TÉCNICA Y ECONÓMICAMENTE.

Por consiguiente, se recomienda a la Rectora y Ordenadora del Gasto la aceptación formal de la oferta y la suscripción del Contrato General de Suministros No. 11 NSG-2026.

Para constancia de lo anterior, se firma en el Municipio de Bojacá, Cundinamarca, el día 22 de septiembre de 2026.

LYDA HERRERA PALECHOR
Rectora y Ordenadora del Gasto
Comité Evaluador / Rectoría

NUBIA MARTINEZ BULLA
Secretaria Ejecutiva